En la ciud de Murcia [illegible] del mes de junio
cerca del fin del año de mill y seiscientos [illegible]
se juntaron en el escriptorio de la camara del ayun-
tamiento donde esta el archibo de los [illegible] de esta
ciud de los [illegible] de la dha ciud el licen-
ciado Juan Ruiz de Alarcon alcalde mayor en ella don
Gomez Garcia de Alcaraz Regidor de la dha ciud
en cumplimiento de lo proveido en el ayunta-
miento de veinte de [illegible] abrieron el dho ar-
chivo de las tres llaves que la una tenia
el dho alcalde mayor y la otra Luis Pon-
ce de Leon Regidor y procurador general y la
otra el dho Garcia de Alcaraz comisario del dho
ayuntamiento y abierto se saco el privilegio de
la alcabala [illegible]
[illegible] escrito en pergamino con unas tir-
as de [illegible] y sello
de plomo pendiente en un cordon de seda
blanca azul amarilla y colorada y sacado lo
llevo el dho Luis Ponce de Leon Regidor y procurador
general para remitir a Madrid a confirmar
como la ciud lo tiene acordado y se hace la dha
entrega [illegible] de la dha arca de que
doy fee testigos Miguel de [illegible] de Lara y Andres
[illegible] Monte.

Dicho que se entrego el dho privilegio al dho don Gomez
Garcia de Alcaraz Regidor comisario nombrado
por la ciudad a confirmar el dho privilegio de que
doy fee [illegible] los dhos
[illegible] Alarcon Luis Ponce de Leon don
Gomez Garcia de Alcaraz